

propietario de este término municipal Don Eladio M. Izquierdo, dando cuenta que de la estancia de su propiedad, sita en el barrio del Contorno, de esta jurisdicción, ha desaparecido una potrancia de su pertenencia, la cual es de color zaino oscuro, crin, cola y copete cortos, alzada 5½4, paso menudeado y como de tres años de edad.

Lo que se hace notorio para conocimiento general. Toa - alta, 26 de Marzo de 1887. — El Secretario, José M. Catalá. — Vº Bº — El Alcalde, Monserrat. [1892] 3-2

Alcaldía Municipal de Naguabo. — Secretaría.

En el día de hoy ha sido depositado en poder de Don Francisco A. Torres, una potrancia zaina, como de 5½4 de alzada y de año y medio de edad por ignorarse su dueño.

Lo que se anuncia al público para conocimiento general.

Naguabo, Marzo 3 de 1887. — El Secretario, Agustín M. Vassallo. — Vº Bº — El Alcalde, Thómas. [1796] 3-2

Alcaldía Municipal de Trujillo - alto. — Secretaría.

Desde el día 1º de Abril próximo entrante estarán expuestas al público en esta Oficina las listas definitivas de los electores de este término para Ayuntamiento y Diputación provincial, así como la de elegibles para el cargo de Concejal.

Lo que hago saber á los efectos legales. Trujillo - alto, 25 de Marzo de 1887. — El Secretario, Gaspar Gonzalez. — Vº Bº — El Alcalde, J. A. Garcá. [1863]

Alcaldía Municipal de Sabana - grande.

Mi jurisdiccionario Don Daniel Gutierrez representando la sucesion de su padre Don Benito, me dá cuenta de habersele extraviado la matrícula número 2270, correspondiente á un caballo de la propiedad de dicha sucesion, por cuya circunstancia le ha sido expedido un duplicado, quedando por consiguiente nula y de ningun valor la matrícula extraviada.

Sabana-grande, Marzo 20 de 1887. El Alcalde, Manuel Rodriguez Soto. (1786)

En audiencia del día de hoy se me ha presentado Don Daniel Gutierrez manifestándome habersele extraviado la matrícula número 2270 correspondiente á un caballo matriculado por Don Benito Gutierrez; y reconocidos los talonarios aparece inscrito con el expresado número y las señas siguientes: rucio amarillo, paso menudeo y trote, edad cuatro años seis meses, y marca B. G., expedida en 9 de Febrero de 1884.

Lo que se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Sabana-grande, Marzo 22 de 1887. — El Alcalde, Manuel Rodriguez Soto. [1785]

Alcaldía Municipal de Patillas. — Secretaría.

Don Jacinto Collazo, ha dado cuenta en esta Alcaldía, de habersele extraviado las matriculas de dos toritos que empadronó en 1880, bajo los números 462 y 463, el primero hozco negro, edad diez meses, y el segundo negro, con manchas blancas en la barriga, edad un año.

Genaro Cruz, de una yegua, edad cinco y medio años, color blanco, paso debanado, crin y cola regulares, que empadronó en este registro en 1885, bajo el número 1403.

Lo que se hace notorio á los efectos dispuestos, quedando nulas y de ningun valor dichas matriculas.

Patillas, Marzo 16 de 1887. — El Alcalde accidental, M. D. Mendia. [1763]

Doña María Antonia Clavijo, ha dado cuenta en esta Alcaldía de habersele extraviado la matrícula de una potrancia baya, de uno y medio años de edad, la pata izquierda trasera blanca, que empadronó en este Registro el 22 de Junio de 1885, al número 1520.

Cármen Maurá, de una yegua zaina oscura, de siete años de edad, los cuatro cascos negros, que empadronó el 28 de Junio de 1885, al número 1561.

Lo que se hace notorio á los efectos dispuestos; quedando nulas y de ningun valor las expresadas matriculas.

Patillas, 8 de Marzo de 1887. — El Alcalde, Berrettiaga. [1799]

Alcaldía Municipal de Barros.

Habiendo participado Don Severo Vargas, habersele extraviado la matrícula número 1544, correspondiente á un potrero zaino oscuro, de tres años de edad y alzada creciente, se le provee de otro duplicado bajo el número 1754, quedando la primera nula y de ningun valor ni efecto.

Lo que se hace presente para conocimiento general.

• Barros, 11 de Marzo de 1887. — El Alcalde, Ramiro Matute. [1797]

Alcaldía Municipal de Gurabo.

Habiéndome manifestado Don Diego Lizardi 2º, el extravió de las matriculas números 314, 318, 320, 327, 328, 329, 331, 332, 334, 1378, 1379 y 1380, correspondientes á reses de su propiedad, las he declarado nulas y sin valor.

Lo que se publica para general conocimiento y demás efectos.

Gurabo, 9 de Marzo de 1887. — El Alcalde, J. Estéban Garcia. [1805]

Mi vecino Don Agustín Ramirez, me ha participado el extravió de las matriculas números 501 al 503, de reses de su propiedad, cuyas matriculas he declarado nulas y de ningun valor.

Lo que se publica para general conocimiento y demás efectos.

Gurabo, 9 de Marzo de 1887. — El Alcalde, J. Estéban Garcia. [1804]

Alcaldía Municipal de Arroyo.

Habiéndome dado parte el vecino Feliciano Lozada, de habersele extraviado la matrícula número 303, correspondiente á una novilla de su propiedad, de cuatro años de edad, alzada creciente, color negro, marca F. L. y un cordón blanco en la barriga, expedida á su favor en 18 de Marzo de 1885; he dispuesto por providencia de esta fecha declarar nula y de ningun valor ni efecto la referida matrícula caso de ser hallada.

Lo que se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento y demás efectos.

Arroyo, Marzo 26 de 1887. — El Alcalde accidental, José M. Alcáide. [1893]

Alcaldía Municipal de Vega-baja.

Don Manuel Antonio Martínez, vecino de este término municipal, en audiencia de este día, ocurre manifestando habersele extraviado dos matriculas número 9631, de ganado vacuno, y 1823 de idem caballar, las cuales le fueron expedidas por esta Alcaldía en 9 de Junio de 1886 próximo pasado.

Lo que se anuncia en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento y nulidad de las referidas matriculas.

Vega-baja, 9 de Marzo de 1887. — El Alcalde, José C. Martínez. [1792]

Alcaldía Municipal de Río - grande.

En virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General en el expediente instruido por esta Alcaldía contra Manuel Ayala y Fernando Careña, por conducir maderas sin la guía correspondiente, se ha señalado el día 11 de Abril próximo y hora de las dos de la tarde, para la venta en pública subasta, bajo el tipo mínimo de 7 pesos y en un solo lote de las maderas siguientes: tres vigas de aسوبo, de 5 metros 34 centímetros de largo con 22 centímetros de ancho y 10 de grueso; y once cuarterones tambien de aسوبo, de 5 metros 50 centímetros de largo y 8 centímetros de diámetro.

La subasta se verificará en esta Alcaldía por pujas abiertas entre los quieran tomar parte en ella, admitiéndose éstas durante la primera hora del acto, transcurrida la cual se hará la adjudicación al mejor postor; siendo claridad que no se admitirán aquellas proposiciones que no cubran el tipo señalado.

Río-grande, 23 de Marzo de 1887. — El Alcalde, R. Villamil. [1860] 3-1

Alcaldía Municipal de Hormigueros. — Secretaría.

Aprobada por la Junta municipal en sesión de hoy la creación de otra plaza de Escribiente en este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 200 pesos, y debiendo proveerse por concurso se hace público para que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas en esta Secretaría en el plazo de quince días contados desde aquel en que por primera vez aparezca inserto este anuncio en el PERIÓDICO OFICIAL.

Es condicion indispensable para optar á la plaza de referencia, justificar en forma legal haber servido un destino análogo en Oficinas municipales, así como poseer algunos conocimientos en contabilidad municipal.

Se hace público para conocimiento general.

Hormigueros, Marzo 22 de 1887. — El Secretario, Heriberto B. Fontanes. — Vº Bº — El Alcalde accidental, Antonio Rios. [1859] 3-1

Alcaldía Municipal de Maricao.

Se encuentra vacante por renuncia del que la desempeñaba la Depositaria municipal y Recaudación de contribuciones, cuya plaza segun acuerdo del Ayuntamiento se proveerá por concurso entre los aspirantes que se presenten en el término de 30 días contados desde la fecha de la primera GACETA en que se publique este anuncio.

El pliego de condiciones acordado para la provision se encuentra en Secretaría á disposicion de cuantas personas gusten examinarlo en dias y horas hábiles.

La fianza debe prestarse en fincas rústicas por valor de 6000 pesos á entera satisfaccion del Ayuntamiento, percibiendo el Depositario un sueldo anual de 600 pesos y el producto del 4 por 100 que paga el Tesoro por recaudacion de la contribucion territorial.

Lo que se hace público para conocimiento general. Maricao, 19 de Marzo de 1887. — El Alcalde accidental, Crestar. [1872] 3-1

Alcaldía Municipal de Santa Isabel.

En audiencia de este día se me ha presentado Francisco Leanza, vecino de Ponce, manifestando habersele extraviado la matrícula número 95, de una cabeza de ganado caballar, la cual le fué expedida por esta Alcaldía en 8 de Febrero del corriente año, siendo de color zaino amarillo, paso devanado y trote, alzada 6¼, edad siete años, crin cola abultadas, con un lucero blanco en el hocico, las dos patas traseras blancas, y en las dos patas de adelante unos pelos blancos y en el espinazo, como así mismo se le extravió tambien la guía correspondiente, habiéndosele librado el duplicado de dicha matrícula, declarando la primera sin ningun valor ni efecto.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Santa Isabel, Marzo 22 de 1887. — El Alcalde, Froilan Santana. [1784]

Alcaldía Municipal de Canuy.

Don Guillermo Tomás, vecino de este término municipal, ha participado á esta Alcaldía habersele extraviado la matrícula número 338 expedida en 8 de Abril de 1886, correspondiente á una cabeza de ganado vacuno de su propiedad: por lo que se declara nulo y de ningun valor el expresado documento, librándose el correspondiente duplicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Canuy, Marzo 23 de 1887. — El Alcalde, Juan de Jesús. [1775]

Alcaldía Municipal de Manatí.

Con esta fecha me ha participado el vecino José Rosa habersele desaparecido en la noche de ayer un caballo zaino, de bastante alzada, como de ocho años de edad, con un lucero en la frente, paso trote, herrado, crin y cola recortadas, algo gacho y parece ser de tiro, cuya animal cuidaba en un cercado, sito á extramuros de la poblacion, propiedad de Don Severo Valdés por orden de Don Felipe Castro.

Y á los efectos oportunos se publica en la GACETA OFICIAL

Manatí, Marzo 24 de 1887. — El Alcalde accidental, José Berreteaga. (1782) 3-2

Con esta fecha me participa el vecino Don Juan García, habersele desaparecido en la noche del Mártes 15 del corriente, y de los terrenos de la hacienda Esperanza, sita en el barrio de Punta y boca, de esta jurisdicción, un caballo zaino amarillo, de cuatro y medio años de edad, alzada 6¼ cuatro dedos, y pelado en el medio del espinazo hácia la parte derecha; es de paso largo y de crin y cola pobres.

Lo que se hace público para general conocimiento y á los efectos oportunos.

Manatí, 19 de Marzo de 1887. — El Alcalde, Florentino Lopez. (1771) 3-2

Alcaldía Municipal de Humacao.

En esta fecha me ha participado el vecino Don Luis S. Toro, que en la noche del 11 del corriente se le desapareció un caballo de su propiedad que pastaba en su hacienda Candelaria, de este término municipal, cuyas señales son las siguientes: edad cinco años, color zaino oscuro con pintas blancas en las nalgas, alzada 6¼, paso menudeo y crines regulares, nombrado "El Mosqueado."

Lo que hago público con el fin de que si apareciese dicho caballo en algun pueblo de la provincia, se sirva la Autoridad local del pueblo en que aparezca dar aviso á esta Alcaldía para conocimiento del interesado.

Humacao, 14 de Marzo de 1887. — El Alcalde, Carrera. (1645) 3-2

RESUMEN

DE LAS

observaciones meteorológicas diarias

VERIFICADAS EN EL OBSERVATORIO DE LA JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

MES DE MARZO.

Año de 1887.

DIAS.	Altura media del barómetro.		Temperatura media á la sombra. Centigr.	Viento dominante.		Lluvia. Milímetros.	Grado como máximo.	Estado del cielo.
	Millímetros.			Direccion.	Máxima intensidad.			
30	760,	6123,	70	E.	6, 31	..	9	Nubes.
31	760,	1124,	00	E.	6, 24	..	8	Nubes.

MELTZ, Impresor de Gobierno.